



DECRETO EXENTO N° 3.981

RETIRO, 12 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28/12/2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- Los Fondos a Rendir se deben informar en el Portal de Compras Públicas según lo indicado en el Artículo N° 3 y 20 de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del servicio, es de suma urgencia viajar a la Ciudad de Santiago para adquirir mangueras led para ornamentación espacios públicos Navidad 2013 y toldos para feria artesanal Aniversario de la Comuna.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición al Administrador Municipal Sr. Cesar Larrañaga Gutiérrez, Rut N° 12.793.220-4 por el monto de \$1.850.000 para adquisición de toldos, \$250.000 para mangueras led, y \$20.000 para traslado, sujetos a rendición documentada.

- 2.- IMPUTESE, el monto de \$1.850.000 a la cuenta 215-31-02-004-030  
el monto de \$ 250.000 a la cuenta 215-31-02-004-032  
del Presupuesto Municipal vigente.  
el monto de \$20.000 a la cuenta 114-03-00-000-000-001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
ERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



*[Signature]*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Admun

-----/  
RRP/GBT/mlo